

EL INDEPENDIENTE

SUSCRICION.—

nera la capital: Trimestre tres pesetas adelantadas.

PERIODICO LIBERAL.

DIRECTOR.—ALBERTO NUGUE.

Los originales que se remitan deberán firmados, y no se devolverán insertense 6 no.



numeros y comunicados a precios convencionales.

Ba rcelona.—Corresposales para anuncios y suscripciones Roldós, y C. Escudillers 30, v CentroAnuncios y Suscripciones de Cornet y Más, Arolas 5 entresuelo.

Toda la correspondencia remítase la imprenta de este periódico. publicase Miércoles Viernes y Domingo

DOLOR DE MUELAS

DIENTES

DOLOR DE GABAZA. El dolor de muelas y dientes por fuerte que sea al instante parece al momento usando el **ODONTALGICO KENT.** El de cabeza cuando es nervioso cálmase enseguida con este benéfico remedio.

De venta en esta capital, Farmacia del Dr. Perez.

Precio una peseta.

FOTOGRAFIA

Visitarla antes que ninguna otra. Plaza de San Agustín.

Precios baratísimos. Nuevos aparatos y prontitud en el servicio.

EL TRASIEGO.

Con la llegada del Muy Ilustre señor Gobernador civil de la provincia dará principio el trasiego de rúbrica, situación que cambia una situación.

En vano sería esperar en provincias las dimisiones de los que lograron trepar á la jarra del presupuesto, empujados por la mano de los venecidos.

En provincias, y especialmente en la de Gerona, la dimisión es un verbo inútil, sobre todo entre los conservadores, capaces de seguir en su mayor parte el carnaval de una situación fusionista, mascullando la breva como aquel fraile histórico de que nos habla Ribera mascullaba latines ante Pepe Napoleon, por otro nombre Pepe Botella, agradecido de que este le aseguraba su pitanza.

Aquí nadie dimite. Aquí todo el mundo felicita con ardor al que gana, sea judío ó cristiano, y hallan casi todos, incluso aquellos que mas nos han azotado en los dias de la oposicion, palabritas, palabritas dulces y sabrosas para dar, si conviene, la bienvenida al mismo lucero del alba si el lucero del alba aparejase mesa y mantiles repartiendo mercedes.

Dejémonos pues de hipocresías y de falsas, sin hacer caso de que hoy lluevan correligionarios como nacen en los huertos cebollas. El trasiego debe empezar, y será indudablemente largo y profundo, porque se impone una legítima defensa, y hasta un rio de decoro que muchos quisieran pasar contra la corriente, dejar que se las campe entre nosotros todo el que quiera.

Váyanse los conservadores en hora buena con sus jefes á filosofar so-

bre la nadería de las cosas de la vida, que hoy por hoy no pueden hacer una cosa mas provechosa para la sanidad de su alma, logrando quizá el perdon de los pecados, y la eterna bienaventuranza.

Marqueses no desconocidos en esta rama de oradores, poniendo el paño al púlpito, y algun periodista camaleónico de los que hayan escrito todas las herejías imaginables contra el partido liberal, vomitando abominaciones despues de haber comido á su sombra quince ó mas años largos, puede ensayarse de monaguillo de Marqueses ó lucubrar sobre aquella gran química de que nos hayan hablado al formarse la fracción de Romero Robledo suponiendo que la cosa como partido, fermentaria.

¡Y tal si ha fermentado! Y con esos personajes pueden formar *pendant* los otros cabecillas del apesadumbrado y melido á palos partido conservador. Hagan letanías entre todos tomando silla para rato.

En fin, que aquí nos conocemos muy bien tirios y troyanos. Que aquí el mas zote sería bueno para Obispo, y no no falta razón para creer que aquí, si no le arrancan el viveron de la boca á alguien es capaz de bailar todas las martingalas, y esto en un solo pié como las grullas.

¿Qué se busca por los mas? Comer, é ir tirando, hoy haciendo cuehufetas á Pedro mañana á Pablo, pescando siempre truchas sin mojarse.

Las manos nos duelen yá de tanto apreton como llueve por ahí por el triunfo de los liberales, desde los mismos espacios interplanetarios, y recordamos á este propósito y para concluir, lo que pasó á raíz de la Revolución de Septiembre cuando la toma de posesion de uno de los Gobernadores.

Presentose á felicitarle con mucho desparajo un empleado de los de la situacion caída, uno de aquellos que González Brauo tenia como perros de presa.

—Albricias, señor Gobernador, exclamó enseñándole un chaleco rojo y alargando su mano.

—¿Peo es V. liberal, le preguntó a que funcionario, mirándole muy fijo y sabiendo con quién se las habia.

—Si señor, respondió el empleado hasta el sacrificio!

—Pues entonces, á nombre de la libertad, le dijo el Gobernador, solo tengo que pedirle uno, y es que dimita V. en el acto, si no prefiere que lo reventen.

Desde Madrid.

Madrid 28 de Diciembre de 1892.

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

El gobierno está ya metido de lleno en el escabroso terreno de las economías. Eso es lo que hace falta. Las reformas políticas están ya realizadas todas las que son compatibles con el viñeta de un país. En las castumbres de las reformas democráticas, y ni el sufragio universalizado, ni el jurado ni ninguno de los otros adelantos políticos, con todas sus deficiencias en la práctica y hasta con todos sus errores de principios, no asustan á nadie. La opinión espera ya muy poco de la política—suponiendo que espere algo—y lo sea todo en cambio de la buena administración. De ahí que andando el tiempo, y quizá no mucho, los actuales partidos políticos habrán de transformarse en partidos económicos. Por eso los primeros actos del gobierno son los de preparar una reorganización en los departamentos ministeriales, para que los futuros presupuestos estén ajustados, en lo posible al programa trazado por el Sr. Sagasta en el discurso de Oviedo.

Las economías de gobernación están ya acordadas; las de Hacienda empezaron á ser examinadas en el Consejo de ayer, pues el Sr. Gamazo presentara dos proyectos, de los cuales se deduce que se pueden economizar 183.000 pesetas.

No es, ciertamente una distancia importante para salvar al país de la bancarrota, si de ella estuviera amenazado. Pero como síntoma, es sumamente plausible, porque demuestra que en realidad está dispuesto á llevar á la práctica las teorías sustentadas en la oposicion. En consejos sucesivos se irán desarrollando las demás economías que prepara el gobierno. Dios ponga tientos en sus manos, y haga que sus propósitos

tengan en su día, la sancion del éxito que todos anhelamos. Amen.

Se van perdiendo las tradiciones. Hoy apenas se han dado inocentadas. Aquello de pedir dinero, ha caido en desuso por falta de quien lo dé. Las noticias de inocentes, tan poco se cultivan. Sin embargo, hoy se ha publicado un extraordinario dando cuenta de la muerte de Espartero y se ganó muy buenos cuartos el autor de la gracia, que bien podría ser calificada de turno.

SOBRE EL DICHOSO ASUNTO

DE LOS ALCOHOLES

Con razón decíamos nosotros, que la reglamentación de la circulación de los alcoholes sería algo así como la edición de las zonas fiscales. La afirmación va resultando excesivamente confirmada.

Dejaremos aparte cuanto significa el impuesto propiamente dicho, que aun con todo y lo que provocado genera, nuestra querida industria vinícola, no es aun el principal motivo del completo y enérgico clamoreo que se ha levantado en todas partes. Nuestra fijación se circunscribirá al Reglamento para la administración del gravamen, puesto que en ese Reglamento está el origen de todas las dificultades, contratiempos, perjuicios, molestias, vejaciones, etc., etc., que experimenta el comercio.

Es ya axiomático en nuestro país, que quien redacta las disposiciones y los reglamentos, pone en primer término muy poquísimo cuidado en la redacción, previsión y concordancia de los diversos extremos, olvida muchas circunstancias y no ha visto en su vida ni sabe lo que es en la práctica el tráfico y el movimiento. Y de que cada cosa que quiera ser una reglamentación resulte un cien pies, una desorganización absoluta, un semillero de perjuicios de todas clases y una confusión completa, como en el caso actual lo resulta para las Delegaciones de Hacienda, para las Aduanas para los ferrocarriles y demás Empresas de transporte, para el resguardo y para el público interesado especialmente, que es en quien recae todo el peso del desbarajuste.

De memoria nos salamos el Reglamento, tanto lo hemos releído, y cuanto más lo analizamos menos llegamos á entenderlo. Y cosa igual les sucede á todos, para cuya manifestación nos amparamos en el hecho de que cuantos han de intervenir en el asunto, así Delegaciones de Hacienda, como

Compañías de ferrocarriles, Aduanas y público interesado, se pasan todos los santísimos días en consultas, discusiones, telegramas, etc.

El Reglamento empezó á regir en 15 del actual, y desde aquella fecha se necesitaba: que en las importaciones llevaran precinto los envases y que en las salidas de las fábricas se acompañara guía y llevaran precinto los envases. Pues bien; en aquella fecha, y en ésta lo mismo, no se ha dotado de precintos ni de guías. En cambio, se ha expedido una real orden diciendo que las guías, los precintos y los «vendis», se harán manuscritos por las Delegaciones de Hacienda, y Administraciones especiales de las provincias, cual Real orden, para no ser menos embrolladora que el Reglamento, habla también de los vendis, cuando éstos, según el Reglamento, cuando éstos, según el Reglamento que no se ha tomado la molestia de consultar, deberá librarlos el que habiendo importado, ó comprado á las fábricas nacionales, haga segundas ventas. La disposición, sin querer ser en espíritu una modificación, lo resulta completa: en primer término, porque se varía la personalidad del librador; y en segundo lugar, porque en donde no haya Delegación ó Administración especial tiene el interesado que emprender un viaje camino de la residencia de aquellas oficinas.

A pesar de la Real orden, nosotros somos de parecer, en vista de lo fundamental que es el Reglamento, que la persona necesitada del vendí debe ser ella misma quien lo entienda y firme aunque con sujeción al modelo adoptado, presentándolo al visado de la Administración de Impuestos ó de la Alcaldía si aquella no residiera en la localidad.

Con respecto á la importación, el Reglamento mencionado expresa cuales serán las Aduanas habilitadas para la introducción de alcoholes; y entre ellas no figura la de Port-bou, esto es la principal de la provincia de Gerona, una aduana de primera clase habilitada para todo servicio de importancia é importación y situada en la frontera sobre una de las dos únicas vías internacionales que nos comunican con el extranjero. Y como esa Aduana comparte con la de Irún todo el tráfico de importación por tierra que hacemos del extranjero, imagínese nuestros lectores como será el caso que se produce en aquella frontera y que se producirá con los envíos que á ella llegan continuamente, en tanto no se tome la determinación de desviar las remesas, que se tomará si no se incluye la Aduana de Port-bou, con lo cual se hará ocasionado un serio perjuicio á la Empresa ferrea. E manifestado que la no citación de aquella Aduana obedece simplemente á un olvido ó una omisión, pues de otro modo la cosa significaría el fin del abarato; y á pesar de aquella evidencia y de las aclaraciones pedidas, esta sí hora en que aun no se han dado; y en tanto, que lo diversos interesados revisen; es la palabra.

El Reglamento para la circulación

de los alcoholes es, además, el gran pasatiempo de los carabineros, que, celosísimos en el cumplimiento de su deber y dando pruebas de grande inteligencia, tan grande como que ellos, entre los que habrá que apenas si sabrán firmar, sin pasar por las dudas y confusiones de las Delegaciones de Hacienda, servicios centrales de los ferrocarriles, público interesado, etc., se han entretenido y se entretienen en querer intervenir, fiscalizar y aun detener todo, antes de las facturaciones y después de ellas, lo mismo con este, que con aquel líquido, ya sea objeto de anteriores ó posteriores operaciones al día 15, etc., etc. Como se arreglarán estas diversas cuestiones, vayan nuestros lectores á saberlo.

Y si quieren averiguar también cuántas facilidades se encuentran en los puntos que, por no haber oficinas de la Administración de Hacienda, y tendrán el gusto de oír que no entienden nada; que no saben lo que han de hacer; y fin que casi le despiden á uno bonitamente. Y diciendo esto no hacemos más que repetir lo que varias personas, habiéndose hallado en aquel caso, nos han referido verbalmente al hacer un viaje expreso para saber cómo debían componerse.

Item más: el Reglamento dice que los alcoholes se acompañarán de carta de pago, guía ó vendí desde el día 15 del corriente, sin tener en cuenta que habiendo de referirse los vendís á la carta de pago ó guía, mal podían producirse desde el día 15, cuando hasta el 14 circulaban libremente los alcoholes y no necesitaban de la tal carta de pago ó guía. Esto se ha cambiado otra Real orden, segunda de la verdadera serie que se expedirá, diciendo que se presenten á las oficinas de Hacienda relaciones de las existencias anteriores al 15 del actual, y esta relación constituirá el documento de referencia en lugar de la carta de pago ó guía, al que habrán de acudir los vendís.

Otro sí; las Compañías de ferrocarriles han interpretado el Reglamento, ten mos á la vista las circulares del Norte, M. Z. -A., M. -C. -P., Andaluces y Tarragona á Barcelona y Francia, han interpretado el Reglamento en el sentido de que necesitan para la circulación: carta de pago las procedencias directas de las fábricas nacionales y vendí las procedencias que no sean directas de unos y otras, en cuanto las remesas estén constituidas por alcoholes de vino é industria, aguardientes, licres y demás bebidas espirituosas ó alcohólicas. Y de aquí nacen las grandes discusiones y dificultades en todas partes, especialmente ahora en vísperas de fiestas, pues los fabricantes de licres nacionales pretenden que éstos se hallan exentos de requisitos para la circulación.

Para hacernos cargo de estas pretensiones, en vista de las cuales parece que el Delegado de Hacienda de Barcelona ha elevado consulta al Ministerio, hemos leído nuevamente el dicho Reglamento y de este nuevo estudio hemos deducido que es posible:

1.º Que no proceda la carta de pago, ó el vendí con referencia á ella en las segundas y sucesivas ventas, y el precinto en los envases, mas que en los alcoholes de vino é industriales extranjeros y en los vinos extranjeros de más de 15 grados cubiertos.

2.º Que no proceda la carta de pago, ó el vendí con referencia á ella en las segundas y sucesivas ventas, y el precinto en los envases, más que en los alcoholes, aguardientes, licres y demás líquidos espirituosos originarios de Ultramar.

3.º Que no proceda al guía, ó el vendí con referencia á ella en las segundas y sucesivas ventas, más que en los alcoholes y aguardientes de producción nacional.

Tiene que recaer forzosamente una aclaración, pues la situación actual es insostenible para todos.

Por último: el impuesto sobre el alcohol grava entre otros, según la tarifa que forma parte del Reglamento, á los alcoholes de vino é industria y aguardientes extranjeros y á los de más de 15 grados cubiertos. Esto, reproducido textualmente, lo hallamos muy claro, y sin embargo, la Aduana de Port Bou, inhabilitada para el despacho de alcoholes, rechaza la cerveza, cuando en los con eptos *alcoholes de vino é industria, aguardientes y vinos de 15 grados*, no están comprendidos en modo alguno ni la cerveza ni los licres que no sean aguardientes y vinos de 15 grados en adelante. De esto, aparte de la inhabilitación de la Aduana, deben protestar los importadores no sólo por la frontera de Portbou si que también por las demás que procedan del mismo modo.

Basta por hoy, y decimos por hoy, porque no dejaremos de tener que tratar nuevamente de estas cuestiones, distinguidas bien legitimamente con el calificativo de segunda edición de las zonas fiscales.

De los Transportes Ferreos.

Noticias Generales

Á Dios gracias, empezamos año nuevo y, como es consiguiente, comprenderán nuestros amigos y correligionarios deseamos á todos buen principio y mejor fin, cosa que consideramos logrado si, en lo político, lo mismo que en lo económico, se añade salud completa.

Es cuanto podemos decir como justa aspiración en los momentos de nuestro triunfo político.

Por lo demás, hay que entregarse á los acontecimientos y acorazarse para todo lo eventual, que no vá á ser poco en estos momentos de correligionarismo de escotillón.

Y, por final como los almanques: Dios sobre todo.

—Ayer estuvo entre nosotros breves momentos nuestro distinguido correligionario D. Francisco J. Godo, siendo varios los amigos que le esperaban en la Estación para tener el gusto de estrechar su mano.

—Ha sido electo Presidente del Casino Menestral de la ciudad de Figueras, el ilustrado catedrático de aquel Instituto señor D. Luis María

Jordi, Director de *El Pensamiento*.

De ello nos felicitamos.

—En los telegramas extranjeros de «El Noticiero» de Barcelona leemos que con motivo de la ruptura de relaciones comerciales entre Francia y Suiza, se han recibido varios telegramas de España diciendo que ha causado en la península profunda impresión el resultado de las negociaciones entabladas entre Francia y la confederación helvética, resultado que hace presagiar otro idéntico entre Francia y España, por cuanto dúdase ahí que las Cámaras francesas accedan á la elevación de la escala alcohólica para nuestros vinos, y cuya negativa ha de ser igualmente más perjudicial á Francia que á España.

Aunque los proteccionistas no dejen por esto de permanecer aferrados á sus convicciones, son muchos los diputados que comprenden que su país ha emprendido derroteros fatales, á cuyo efecto tratan de proponer á la Cámara que entable nuevas negociaciones con Suiza para establecer un *modus vivendi* que permita continuar las relaciones comerciales entre ambos países.

—Telegrafian de Nueva York dando cuenta de una horrible explosión de dinamita ocurrida en los talleres de la compañía del túnel de Nueva York y del Long-Island.

Un operario italiano cometió la imprudencia de sacar tres barriles de dinamita que encontró helada al patio y de enconder lumbre alrededor de ellos para que se deshela. La explosión se originó á los pocos momentos, quedando el italiano horriblemente destrozado.

Los empleados de la casa fueron derribados al suelo: dos quedaron muertos y desfigurados, seis gravemente heridos y otros tres completamente mutilados pero con vida, creyéndose que no sobrevivirán á sus heridas. Ha habido otros que han perdido los brazos, las piernas ó la vista, alcanzando los efectos de la explosión á todos los edificios inmediatos en una milla de extensión.

—El Banco de España, desde el día 29 del mes finido, entre los requisitos que exige para la realización de las operaciones de documento, negociación y demás á que se dedica, reclama también la intervención de corredor de Comercio, que lo es en esta plaza nuestro particular amigo don José Prats, concejal de este Ayuntamiento.

Así se nos dice ayer.

La intervención del Corredor, dada la tramitación algo lenta de las operaciones en el Banco, vendrá á ser de gran comodidad para los operantes con el mismo; comodidad que se entenderá y beneficiará al comercio todo de esta plaza, toda vez que los honorarios de los Corredores de Comercio son insignificantes en compensación del tiempo que al operante economiza, á parte la preferencia de que gozan los créditos intervenidos por tal funcionario público.

—Auteanoche fué conducido á buen recaudo, por haber sido encontrado cazando, leise acechando y algo peor, un sujeto de unos 35 años cuyo sistema de matar el frío consistía en pro-

bar si era dable abrir la puerta de la fábrica de gaseosas que el señor Pascual posee en la plaza del Carril, por medio de una palanqueta de unos 35 centímetros.

Además le fué ocupado un cuchillo de regulares dimensiones, por cierto de un corte que nos pareció en competencia con los de navaja de afeitar, y una punta que, á ser el mordadientes de acero, tendrá pocos rivales.

En fin, que iba muy bien armado, y si la cosa hubiera tenido éxito, indudablemente no se arrepentiría á estas horas del valor que tales hierros le habian infundido.

Alega que tales instrumentos los traia para su defensa y obligado por su oficio de carretero que dice ejercer.

Se nos olvidaba: la palanca es de doble efecto; de uno de los extremos es idéntica á las usuales; el otro extremo lo remata una especie de media luna de corte tambien, pero reducido, por lo que hemos de suponer que para su defensa, iba muy bien armado, por lo que hay que darle la enhorabuena.

—Ha sido detenido anteayer por la guardia civil y puesto á disposición del señor Juez Municipal de Amer como presunto autor de robo de 25 pesetas, un sujeto de S. Julian de Ramis.

—Ayer fueron muchísimas las Comisiones que estuvieron á saludar á la primera autoridad civil para felicitarle por su toma de posesión.

Tambien asistimos nosotros habiendonos sido imposible efectuarlo.

—Se aseguraba ayer haber sido trasladado á Huelva el Sr. Secretario de este Gobierno Civil D. Agustín de Torres.

—Para esta noche, la Sociedad Talía ha dispuesto poner en escena el drama titulado «Fraticido» y la pieza «Un beneit del cabás».

Indudablemente cabe felicitar por adelantado á cuantos en ellas tomarán parte.

AYUNTAMIENTO.

Sesión del día 28 de Diciembre.

Fué parecida á otras anteriores, con solo la diferencia de la asistencia de mayor número de señores Concejales.

Se dió lectura de la anterior, que, dado la mucha extensión de detalles que hoy viene exigiéndose en las actas resulta *comerse* un buen rato que en otras ocasiones se ha empleado en acuerdos.

Pero vamos al asunto, aunque á la lijra y solo en la parte de discusión, pues los acuerdos los tenemos publicados ya.

Lectura de la anterior y enseguida discusión en la que el Sr. Prats expone a gunos reparos y exige el recuerdo de otros, que, en distinta ocasion, expuso referentes á la distribución de fondos del mes.

Sigue, como importante, la lectura de una Exposicion firmada por don José Campos pidiendo la incapacidad para Concejal del ex presidente del Ayuntamiento D. Andrés Tuyets, mo-

tivando ello sería y prolongada discusión en la que tercian cuantos cuentan con argumentos que vengan al caso.

El Sr. Palau, considerando al señor Campos como empleado del Municipio jira la defensa del ex-presidente, siempre en el sentido del ridículo que juega el primero en este asunto.

La presidencia contesta que el señor Campos no puede ser considerado como á Empleado, por cuanto no consta su firma en la Nómina de la casa.

El Sr. Garriga, afirma lo de la presidencia, bajo la base de no haber, el Sr. Campos, figurado jamás en planilla, recordando de paso los muchos y buenos servicios que á la Ciudad habia prestado dicho señor en el ramo de Sanidad, y la ingratitud de que habia sido victima. Cita varios hechos que honran al Sr. Campos.

El Sr. Fornés contesta que, á no faltarle memoria, el Sr. Campos habia solicitado ser empleado de la Casa y que, gratuito ó no, siempre resultaba contraproducente la denuncia por hacerla un subordinado contra un superior.

El Sr. Presidente rehusa el calificativo de Empleado sobre el señor Campos, y contesta el Sr. Fornés que no debe admitirse la denuncia y menos sus trámites, por venir á setlar un precedente no muy laudable, á lo que contesta la presidencia que se concretará estrictamente á la ley.

El Sr. Simó cree ver en la discusión falta de base, preguntando si se discute la personalidad ó la solicitud. Recuerda que la Ley no hace excepciones, y por lo tanto pide se tramite el documento presentado. Añade que se emplea el tiempo envalde con la discusión emprendida.

El Sr. Prats cree ver personalismo en la cuestión y recuerda que el Sr. Garriga ha manifestado que el Sr. Tuyets, cuando presidente de la Corporacion no habia querido pagar al Sr. Campos, significando ello un sistema vengativo, del que protesta. Añade que ha tomado la palabra para dar lecciones de descencia.

El Presidente suplica se atengan al fondo de la cuestion.

El Sr. Garriga protesta del sentido de las frases que se le atribuyen.

El Sr. Tuyets, que ha llegado durante la discusión, suplica se lea por segunda vez el documento, y despues de hacer corta historia del porqué le cabe la honra de representar un gran número de electores de la Ciudad, añade no ser preciso pagar la Contribucion en la localidad que representa para ser concejal, sinó que basta y sobra pagarla en cualquier sitio de la nacion. Cree ser, la explosion de resentimientos personales cuanto se expone, y califica lo que pide el Sr. Campos de pequeñeces é instrumentos de miras personales. Recuerda que siendo Alcalde obró siempre dentro la ley y en conciencia. Dice que la presidencia debe estar por sobre de toda pequeñez, y por lo tanto cree prudente que ella estudie qué hay sobre el particular. Añade que lo honra mucho haya quien le quiera eliminar de la Corporacion, por que ello prueba que estorba (Sensación.) Yo veo por

los periódicos que aqui hay escándalos continuados. (Sr. Simó.—Lo aprendimos de S. S.) Y no parece sino que aqui solo existe el prurito de molestar á todo el que estorba.

Hace historia de la reorganización de Comisiones, extrañándose de no constarle pertenencia á ninguna. Recuerda el art. 43 añadiendo existe Concejal que ha contratado con el Ayuntamiento é ignora que determinación ha tomado la presidencia sobre el particular. Añade que lo que está fijado en artículos de la ley no debe demostrarlo.

La presidencia empieza lamentándose de los cargos que el Sr. Tuyets se entretiene en exponer, por creer no vienen al caso y ser contraproducentes. Además demuestra la necesidad de dar curso á lo presentado por

el Sr. Campos.

El Sr. Simó felicítase de la presencia del Sr. Tuyets y encuentra *legal* tome parte en la discusión, por apreciarle muchísimo.—Dice, á S. S. le han tocado siempre los varapalos, añadiendo que, cuando presidía, como en muchas ocasiones barrenaba la ley, pasó lo que debía pasar y no debe demostrar, porque todos los presentes están demasiado enterados. (Se concluirá.)

TEATRO PRINCIPAL

Dos grandse funciones para hoy Domingo tarde y noche.

Precios los anunciados.

Noche á las 8 y cuarto.

Imp. Alberto Nugué.

A LOS VINICULTORES

— ENOSÓTERO —
PARA

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS
SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI DROGAS.

el vino con Enosótero jamás se vuelve agrio y siempre mejora

EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de "conservador de vinos" obra con pequeña cantidad, es de cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Unicos representantes en España: "Alouar y Uriach,, Moncaia, número 20, Barcelona. Pedirlo en las principales droguerías y ramarinos.—En Gerona: Dña. Dolores Comas.

Seremite á todas partes.— Pedir prospectos.

MUY IMPORTANTÍSIMO!

Las personas honradas y laboriosas que quieran explotar un artículo de nuevo invento, privilegiado y de primera necesidad en la vida, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas y condiciones de explotación con sólo indicar sus señas con exactitud y claridad.

Para empezar á emprender esta industria solo se precisa poseer en metálico la insignificante cantidad de 520 rs. y que con este capital y trabando el artículo de referencia, podrá obtenerse un beneficio mensual de 1.003 reales, esto estamos dispuesto á probarlo.

Para adquirir estos datos hay que dirigirse, acompañando un sello para la contestacion, á D. Segundo Garcia Montejo, provincia de Guipúzcoa, Irún.



Vigor del Cabello Del Dr. Ayer,

Preparado Bajo Bases Científicas y Fisiológicas,
PARA EL TOCADOR.

EL CABELLO cuando no se le cuida debidamente pierde su lustre, se pone duro, rasposo y seco, y se cae con profusión al peinarse. Para impedirlo la preparacion mejor es el

VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER.

Destruye la caspa, cicatriza los humores molestos del cráneo, devuelve su color original al cabello descolorido y gris, lo pone sedoso y le comunica una agradable fragancia. Con el uso de este cosmético la cabeza menos poblada se cubre de un cabello Exuberante y Hermoso.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer es un artículo de tocador muy en voga entre las señoras y caballeros, y á éstos

les hace un señalado servicio porque les devuelve y conserva la juvenil apariencia de su barba y bigote.

Preparado por el Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E.U.A.
Lo venden los Farmacéuticos y Perfumistas.

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona trimestre 2.50 pesetas

Fuera la capital: idem 3 idem.

Número suelto 25 céntimos

Atrasado 50 id.

REDACCION Y ADMINISTRACION PLAZA DE LA INDEPENDENCIA. 14, IMPRENTA.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Bolón.

Combinacion para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.
Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15. para Puerto Rico, Costa-firme y Colon.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 de Enero de 1890.

Línea de Buenos-Aires.

Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz á partir desde el primero de Enero de 1890.

Línea de Fernando Poo.

Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia
Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.
SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á la Compañia da alojamiento muy cómodo, trato muy esmerado, como ha acreditado en su largo servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesano ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran

se aseguran las mercancías en sus buques

A. VALLEJO. — Se ha trasladado — ALCALÁ, 29.

MUEBLES, TAPICERIA, COLGADURAS, ALCOBAS, RECIBIMIENTOS.

Exportacion á provincias.

TALLERES.—Paseo de San Vicente núm. 4, la casa — MADRID.



En la Imprenta de este periódico se hacen clases de impresos á precios muy ventajosos.

CONSULTORIO COMERCIAL

San Lorenzo, 5, 2.º izquierda.

Con absoluta reserva, el comercio y la industria puede asesorarse de sus operaciones, dirigiéndose á este Centro, único fundado en España con personal teórico-práctico-mercantil que á su vez llevará á cabo el establecimiento y regularizacion de toda contabilidad administrativa y comercial, sometida á su direccion, regimentando estas legalmente, al alcance de toda inteligencia.

Horas de despacho: de 9 de la mañana á 1 de la tarde.

La Correspondencia consultiva se dirigirá al Director.—Madrid, San Lorenzo 5, 2.º izquierda.

AGUAS MINERALES DEL MUSEL GIJÓN

Propietario D. Alfonso Garcia Morales

Estas aguas—que no lo curan todo, porque en los tiempos modernos en países—son de todas las conocidas, las más mineralizadas. Sufren anemia, clorosis, dispepsia, corea y otras afecciones, son de exito seguro que se emplean en uso interno y externo. El precio de cada botella de á litro es de 75 céntimos de peseta.

El propietario contesta á cuantas preguntas se le hagan sobre estas aguas que venden en muchas farmacias, y al por mayor en la droguería de E. Cañal (hijo) Gijón, desde donde se envían los pedidos á España y América.